RESOLUCIÓN UEPP N° 724 /2023

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL CONTRATO N° 4/2022, SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSTRUTEX S.A., COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PRIMERA INFANCIA" PLURIANUAL – ID N° 406738, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".

Asunción, 4 de octubre de 2023

VISTO: El Memorándum CAL N° 10/2023, presentado por el señor Carlos Aguilera, Coordinador de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CAC N° 554/2023, de fecha 18 de setiembre de 2023, de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite solicitud de ampliación de plazo de ejecución de obras y proyecto de resolución *"Por la cual se amplía el plazo de ejecución de obras del Contrato N° 4/2022, suscrito con la empresa Construtex S. A., como resultado de la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2022 "Construcción de Espacios Educativos para Primera Infancia" – Plurianual – ID N° 406738".*

Que, la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", en su Artículo 62 "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS", establece: *"…En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Solo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato…"*

Que, la Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, en su Artículo 17 dispone: *"Funciones del ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes…".*

Que, por Decreto N° 6833/2017 se crea la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, dependiente de la máxima autoridad ministerial, y en su Artículo 2° establece taxativamente que la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias (UEPP-MEC) será la dependencia que dirigirá, definirá, dispondrá la implementación y ejecutará los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), del Crédito Externo y de otros, ejecutados por el Ministerio de Educación y Ciencias;

RESOLUCIÓN UEPP N° 724 /2023

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL CONTRATO N° 4/2022, SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSTRUTEX S.A., COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PRIMERA INFANCIA" PLURIANUAL – ID N° 406738, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, es designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente de la máxima autoridad ministerial;

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 04 de abril de 2017 "*Por la cual se designan Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio*", en su Artículo 2° dispone: "*AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ...Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia*";

Que, mediante Nota de fecha 11 de agosto de 2023, la firma Construtex S.A. se dirige a la Coordinación de Proyectos de Infraestructura dependiente de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, en los siguientes términos: "*...Mediante el expediente UEPP MEC N° 4231 de fecha 03 de mayo del corriente año hemos ingresado el pedido de inclusión de ítems adicionales necesarios para la ejecución de las obras; ítems que fueron previamente analizados y consensuados por el equipo técnico de la convocante. En virtud de los ítems adicionales requerimos la extensión o ampliación del plazo de ejecución ...*";

Que, por Memorándum C.P.I. N° 1085/2023 de fecha 18 de agosto de 2023, la Coordinación de Proyectos de Infraestructura remite a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, la solicitud de ampliación del plazo de ejecución de las obras que afecta al Contrato N° 04/2022, celebrado con la firma Construtex S.A., como resultado de la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2022 "*Construcción de espacios educativos para primera infancia*" – Plurianual – ID N° 406738; adjuntando el Memo Interno N° 426/2023 con el Informe Técnico de Verificación de Contrato N° 04/2022 elaborado por la fiscal de obras designada, Arq. Edelira Galeano y el Jefe de Supervisión y Certificación de Obras, Arq. Guillermo Godoy;

Que, el Informe Técnico de Verificación de Contrato mencionado precedentemente, manifiesta en lo esencial, cuanto sigue: "*Cabe mencionar que las obras en los Establecimientos Educativos componentes del Lote 3 están siendo fiscalizados por la Coordinación de Proyectos de Infraestructura, desde la emisión de la Orden de servicio N° 1 y seguidamente la Orden de Servicio N° 2. En las planillas a adendar se encuentran las obras de los 17 establecimientos educativos componentes del Lote 3, con ítems que no fuera contemplado inicialmente en planilla decontrato. En todos los casos, se ha corroborado que es imprescindible la ampliación del plazo de ejecución para la etapa de terminaciones...*";

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 724 /2023

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL CONTRATO N° 4/2022, SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSTRUTEX S.A., COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PRIMERA INFANCIA" PLURIANUAL – ID N° 406738, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".

Que, en su parte conclusiva el Informe Técnico expresa: *"Esta Fiscalización acompaña la solicitud de extensión de plazo por el término de 36 (treinta y seis) días calendario, para la ejecución de los Rubros Adicionales a contemplar en el Convenio Modificatorio al Contrato N° 4/2022, planteada por la Contratista para la conclusión de las Obras (Orden Servicio N°2) para los 17 Establecimientos Educativos componentes del Lote 3 - Contrato N° 04/2022 - Departamentos de: Presidente Hayes | Central | Cordillera, solicitada por la empresa CONSTRUTEX S.A.. El mencionado plazo de 36 (treinta y seis) días no sobrepasa el 20 % del previsto inicialmente en el Contrato. Por los motivos expuestos se solicita dar curso al pedido, al tiempo de mencionar la importancia social proseguir con los trabajos en obras hasta su completa finalización, por ser este un hecho de alta sensibilidad; a fin de garantizar la culminación correcta de las obras de Primera Infancia, teniendo en cuenta la LEY N° 1680/01 en su Artículo N° 3 y Articulo N° 20, sin perjuicio de los intereses de la contratante, y en cumplimiento de las metas y fines del programa. Asimismo, se ha verificado que las pólizas y garantías deberán ser ampliadas conforme a este nuevo plazo, debiendo ajustarse además los cronogramas en virtud de las conclusiones de rigor".*

Que, por Memorándum UEPP N° 661/23 de fecha 23 de agosto de 2023, la Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos remite el expediente a la Dirección General de Auditoría Interna solicitando el Dictamen correspondiente a requerimiento de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones según Memorándum CAC N° 506/2023 de fecha 22 de agosto de 2023;

Que, por Memorándum DGAI N° 1148/2023 de fecha 30 de agosto de 2023, la Dirección General de Auditoría Interna remite el Informe Técnico DGAI N° 10/2023, que en su parte V. Conclusiones y recomendaciones expresa: *"...Conforme al resultado de los procedimientos realizados y verificadas las documentaciones en el presente Informe Técnico, se concluye que: *La empresa CONSTRUTEX S.A. solicita ampliación de 36 (treinta y seis) días de plazo para ejecutar las obras de los rubros adicionales aprobadas a través del Informe Técnico DGAI N° 07/2023 de la Dirección de Auditoria Interna. *Con la extensión del plazo se ejecutará el 15.98 % de aumento sobre el monto suscripto en el Contrato N° 04/2022. *Se ha verificado que las pólizas y garantías fueron ajustadas conforme al nuevo plazo para cumplir con los cronogramas de culminación de las obras. Recomendación: Proseguir con los trámites, a fin de gestionar la adenda al Contrato N° 04/2022 suscripto con la firma CONSTRUTEX S.A. – Lote N° 03, de los Departamentos de Pdte. Hayes, Cordillera y Central, de conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 62";*

Que, por Memorándum C.A.L. N° 10/2023, presentado por la Coordinación de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, se menciona que la solicitud de ampliación del plazo de ejecución de obras del Contrato N° 4/2022, suscrito con la empresa Construtex S. A., como resultado de la adjudicación del llamado

RESOLUCIÓN UEPP N° 724 /2023

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL CONTRATO N° 4/2022, SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSTRUTEX S.A., COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PRIMERA INFANCIA" PLURIANUAL – ID N° 406738, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".

a Licitación Pública Nacional N° 01/2022 "*Construcción de Espacios Educativos para Primera Infancia*" – Plurianual – ID N° 406738, se ajusta a las directrices y requerimientos establecidos, por lo que corresponde que la misma sea autorizada;

Que, en base a los fundamentos anteriormente expuestos y al análisis realizado por las instancias de esta Unidad Ejecutora, corresponde otorgar la ampliación del plazo de ejecución de obras del Contrato N° 4/2022, suscrito con la empresa CONSTRUTEX S.A., como resultado de la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2022 "Construcción de espacios educativos para primera infancia" Plurianual – ID N° 406738.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1° **AMPLIAR** el plazo de ejecución de obras del Contrato N° 4/2022 suscrito con la empresa CONSTRUTEX S.A., como resultado de la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2022 "Construcción de espacios educativos para primera infancia" Plurianual – ID N° 406738, en el marco del programa "Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado", por treinta y seis (36) días.

2° **ENCARGAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, a realizar los trámites pertinentes para la suscripción de la adenda y la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py